



*Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca*

*Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria*

CERTIFICASE QUE AL PRODUCTO: "CEFAFUR 75-K"-----

CLASIFICACION: Antimicrobiano/ Antibiótico/ Betalactámico/ Cefalosporínico.-----

DESTINADO A: Porcinos y Bovinos -----

TITULAR DEL CERTIFICADO: PRODUCTOS VETERINARIOS S.A.-----

EXPEDIENTE N°: 443382/12-----

HABIENDO CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA  
REGLAMENTACION VIGENTE.-----

LE HA SIDO OTORGADO POR DISPOSICION N° 127/14-----

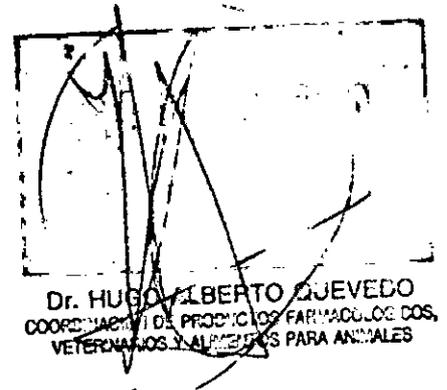
EL PERMISO QUE AUTORIZA SU USO Y COMERCIALIZACION.-----

CERTIFICADO N°: 14-010-----

VALIDEZ: Hasta el 23 de Enero de 2024-----

BUENOS AIRES, 23 de Mayo de 2014-----

DNAPV y A
MSM



La renovación del certificado de uso y comercialización deberá ser solicitada por el titular  
120 días antes de la fecha del vencimiento de la validez.- -----